

MIÉRCOLES, 14 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 238

7. OTROS ANUNCIOS

7.5. VARIOS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-10824 *Información pública de expediente de cesión gratuita de parcela en calle Tetuán a la Tesorería General de la Seguridad Social.*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 22 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero.- Incluir en el Inventario General de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, con la naturaleza de PATRIMONIAL, la parcela que se describe a continuación, sita en la calle Tetuán:

"URBANA: Parcela de terreno sita en Santander, calle de Tetuán, con una superficie de 746,68 m2. Linda: Norte, fincas señaladas con los números setenta y ocho, y ochenta y cuatro del Paseo Menéndez Pelayo, de la Comunidad de Propietarios Sotileza y del señor García Lanuza, respectivamente; Sur, en línea de catorce metros, calle de Tetuán; Este, terreno del Ayuntamiento de Santander, y Oeste, resto de la finca matriz propiedad de la Diputación Regional de Cantabria"

Está inscrita en el Registro de la Propiedad Número Uno de Santander, al tomo 2.480, libro 1.210, folio 202, finca 93598, con el carácter de Bien Patrimonial.

Referencia catastral: Actualmente se haya incluida dentro de la catastral 6032497VP3163A0001SD.

Título: Pertenece al Ayuntamiento por cesión gratuita efectuada por la Diputación Regional de Cantabria a favor de este Ayuntamiento en Escritura Pública de fecha 10 de abril de 1995, número 808 del protocolo del notario don Javier Asín Zurita, según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de noviembre de 1994.

Segundo.- Aprobar la incoación del expediente de cesión gratuita de la citada parcela a la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el anuncio de la tramitación del expediente de cesión de la parcela por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación".

Por lo anterior, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual estará a disposición de los interesados en el Servicio de Patrimonio, en la segunda planta del Ayuntamiento, pudiendo presentarse alegaciones en el Registro General desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Santander, 30 de noviembre de 2016.
El concejal delegado de Patrimonio,
Daniel Portilla Fariña.

2016/10824

CVE-2016-10824